MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA

MINUTA DEL CONTRATO

ADICIÓN PRESUPUESTAL No. 2 CONTRATO No- 92-7-10027-23 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA Y RAFAEL ANTONIO SANCHEZ GONZALEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No.78.702.756 DE MONTERÍA, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO POLICÍA CÓRDOBA Y TODAS LAS UNIDADES ADSCRITAS PRESUPUESTALMENTE, Y A LOS VEHÍCULOS QUE COMISIONEN O TRANSITEN TEMPORALMENTE POR LA JURISDICCIÓN DE LAS UNIDADES POR FUNCIONES DEL SERVICIO LOTE 2 - MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR MOTOCICLETAS".

En este estado y vigente el Contrato No. 92-7-10027-23 del 29 de septiembre del 2023, las partes del mismo, representadas por el señor, Coronel CARLOS ANDRES GARCIA SUAREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.788.697 de Bogotá, quien en su calidad de Comandante Policía Metropolitana de Montería (E), nombrado Mediante Orden Administrativa de Personal (O.A.P) No. del y debidamente facultado como Ordenador del Gasto para celebrar contratos por la Resolución de Delegación del Gasto No. 2115 del 23 de junio del 2023 de la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia, por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos, quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, el señor **RAFAEL ANTONIO SANCHEZ GONZALEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 78.702.756 de Montería - Córdoba, quien para efectos de este contrato de adición presupuestal, se denominará **EL CONTRATISTA**, y considerando que: **1)** Se encuentra vigente el presente contrato y cuenta con saldo disponible, **2)** Mediante solicitud escrita de fecha 31 de enero de 2024, el supervisor del contrato por el Departamento de Policía Córdoba solicita viabilidad para realizar adición presupuestal a **EL CONTRATISTA**, sosteniendo los valores actualmente contratados **3)** Mediante comunicado del 31 de enero de 2024 **EL CONTRATISTA** acepta adición presupuestal, con el fin de cumplir satisfactoriamente con las necesidades de la unidad, **4)** Mediante comunicado oficial GS-2024-009728-DECOR del 04 de febrero de 2024, el señor Intendente Jefe SAUL ADAT NIETO VILORIA, supervisor del contrato por el rubro del Departamento de Policía Córdoba, solicita al ordenador del gasto viabilidad para realizar adición presupuestal por CINCO MILLONES DE PESOS ($ 5.000.000,00) MONEDA CORRIENTE, al contrato principal 92-7-10027-23, con el fin de garantizar los mantenimientos de las motocicletas adscritas al Departamento de Policía Córdoba, para una eficiente prestación del servicio de Policía, **5)** Las partes declaran que la presente adición se realiza dentro del plazo de ejecución y en los mismos términos y condiciones del contrato principal, **6)** Amparado en la facultad que le confiere el numeral 40 de la ley 80 de 1993 las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. Por lo tanto, encontrándose en ejecución el Contrato No. 92-7-10027-23 del 29 de septiembre del 2023, se procede a la adición presupuestal, con sujeción a los ordenamientos legales y estatutarios en consecuencia, se acuerda:

ADICIÓN PRESUPUESTAL No. 2 CONTRATO No- 92-7-10027-23 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA Y RAFAEL ANTONIO SANCHEZ GONZALEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No.78.702.756 DE MONTERÍA, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO POLICÍA CÓRDOBA Y TODAS LAS UNIDADES ADSCRITAS PRESUPUESTALMENTE, Y A LOS VEHÍCULOS QUE COMISIONEN O TRANSITEN TEMPORALMENTE POR LA JURISDICCIÓN DE LAS UNIDADES POR FUNCIONES DEL SERVICIO LOTE 2 - MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR MOTOCICLETAS".

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar presupuestalmente el contrato No. 92-7-10027-23 como se indica en el ÍTEM a continuación:

DESTINO	REC	OBJETO	VIGENCIA 2024	UNIDAD EJECUTORA
DITRA DECOR	16	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO POLICÍA CÓRDOBA Y TODAS LAS UNIDADES ADSCRITAS PRESUPUESTALMENTE, Y A LOS VEHÍCULOS QUE COMISIONEN O TRANSITEN TEMPORALMENTE POR LA JURISDICCIÓN DE LAS UNIDADES POR FUNCIONES DEL SERVICIO LOTE 2 - MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR MOTOCICLETAS.	$5.000.000,00	MEMOT
TOTAL, ADICIÓN			**$ 5.000.000,00**	

CLÁUSULA SEGUNDA: Para el perfeccionamiento de la presente adición No. 2 al contrato de prestación de servicio No. 92-7-10027-23, se requiere de las firmas de las partes, para la legalización, la expedición del Registro Presupuestal del Compromiso y para la aprobación del anexo modificatorio de la Garantía Única por parte de la Policía Metropolitana san Jerónimo de Montería: **PARÁGRAFO.** El contratista realizará entrega del anexo modificatorio de la póliza dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la presente adición No. 2 y la cargará a través Sistema Electrónico de la Contratación Pública (SECOP II) dentro del término antes fijado. Las sanciones que ocasionen la no entrega del respectivo documento a la POLICÍA dentro del término antes fijado, serán a cargo del **CONTRATISTA.**

CLÁUSULA TERCERA: Las demás cláusulas del contrato principal no sufren modificación alguna, Para constancia de lo anterior se firma en un (1) original en la ciudad de Montería, el día 21 FEB. 2024

LA POLICÍA NACIONAL

Coronel **CARLOS ANDRES GARCIA SUAREZ**
Comandante Policía Metropolitana San Jeronimo de Montería (E)

CONTRATISTA

RAFAEL ANTONIO SANCHEZ GONZALEZ
C.C.No. 78.702.756 de Montería

Elaborado por: SI Albis Samir Ramos Rivera
Analista de Contratos MEMOT
Revisado por: CT. Leidy Johanna Cardona Grajales
Jefe Grupo de Contratos MEMOT
Revisado por: MY. Oscar Andres Moreno Gomez
Jefe Área Administrativo MEMOT
Aprobado por: IJ. Nestor Dario Solano Alarcon
Asesora Jurídica MEMOT
Fecha de elaboración: 19/02/2024
Ubicación: Carpeta Proceso PN MEMOT SA MC 044 2023

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA